

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 93-2023



Siendo las 17:00 horas del día 05 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 93-2023 de fecha 05 de octubre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:



1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene ningún informe

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- Solicita se emita Resolución de Comisión Organizadora de la UNCA de Reconocimiento a los Integrantes del Consejo Directivo de SUNEDU.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Carta N° 0234-2023/SG-UNCA, el Secretario General adjunta expediente solicitado a fin de que disponga ser agendado en sesión de comisión organizadora.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0234-2023/SG-UNCA, el Secretario General adjunta expediente solicitado a fin de que disponga ser agendado en sesión de comisión organizadora.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- SUSPENDER el tratamiento de la Carta N° 0234-2023/SG-UNCA, hasta la próxima sesión de Comisión Organizadora

2.- INFORME N° 142-2023-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobación de la DIRECTIVA N° 002-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA".

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0287-2021/CO-UNCA de fecha 31 de agosto de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA". indica asimismo que, mediante Informe N° 451-2023-OGC-UNCA de fecha 04 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención al Informe N° 142-2023-OPP-UNCA alcanzó a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, el informe técnico de la Directiva N° 002-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA", señalando que, no evidenció observaciones en la modificación del mencionado documento; por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 142-2023-OPP-UNCA de fecha 04 de octubre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicitó a Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, dejar sin efecto la Directiva N° 001-2021-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA", debido a la actualización del contenido que debe aplicarse en la elaboración de la Memoria Anual en los próximos meses; asimismo, solicita aprobar mediante Resolución de Comisión Organizadora la Directiva N° 002-OPP-UNCA: "Procedimiento para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA".

Que, la Directiva N° 002-OPP-UNCA: "Procedimiento para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA", tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad Nacional Ciro Alegría articulado con el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional de Apertura.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 001-2021-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0287-2021/CO-UNCA de fecha 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- APROBAR la Directiva N° 002-OPP-UNCA: "Procedimiento para la elaboración de la Memoria Anual de la UNCA", solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 142-2023-OPP-UNCA de fecha 04 de octubre de 2023.

3.- Solicita se agende en la presente sesión de Comisión Organizadora, se emita Resolución de Comisión Organizadora de la UNCA de Reconocimiento a los Integrantes del Consejo Directivo de SUNEDU.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora solicita se emita Resolución de Comisión Organizadora de la UNCA de Reconocimiento a los Integrantes del Consejo Directivo de SUNEDU, integrado por los siguientes funcionarios:

- 1.- Superintendente de SUNEDU Dr. Enemecio Castillo Venegas
- 2.- Consejero del Consejo Directivo de SUNEDU Dr. Andrés Filiberto Ramos Salas
- 3.- Secretario General de SUNEDU Abg. Luis Jesús Rodríguez Gómez
- 4.- Asesor en Gestión Institucional Dr. Vicente Paul Espinoza Santillán

El Vicepresidente Académico señala que, tras años de arduo trabajo y luchas de muchos ciudadanos, organizaciones sociales y diversas autoridades se promulgó la Ley N° 29756, que crea a la Universidad Nacional Ciro Alegría, y ahora gracias al constante trabajo mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD, se otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría, la cual se llena de satisfacción poder dar inicio a las actividades, ofreciendo el servicio educativo superior universitario dentro del marco de la Ley Universitaria N° 30220. Asimismo, que el inicio de las actividades académicas de la Universidad Nacional Ciro Alegría, brindará mayores oportunidades de superación a todos los estudiantes de la Provincia Sánchez Carrión, región La Libertad y el País, acto que coadyuvará en el desarrollo de esta provincia, por lo que es propicio expresar el reconocimiento y felicitación Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría a los impulsores de esta gran realidad

El Vicepresidente de Investigación manifiesta que, es política institucional reconocer y felicitar a los ciudadanos que coadyuven al logro de los objetivos y fines institucionales, al

haberse verificado el cumplimiento de las CBC en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional Ciro Alegría al **Dr. MANUEL ENEMECIO CASTILLO VENEGAS**, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por su importante participación en el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

SEGUNDO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional Ciro Alegría al **Dr. ANDRÉS FILIBERTO RAMOS SALAS**, Miembro del Consejo Directivo de SUNEDU, por su importante participación en el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

TERCERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Abg. Luis Jesús Rodríguez Gómez, Secretario General de SUNEDU, por su importante participación en el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

CUARTO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional Ciro Alegría al **Dr. Vicente Paul Espinoza Santillán**, Asesor en Gestión Institucional de SUNEDU, por su importante participación en el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 17:50 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahuj salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL